INVITACION

San Antonio de Palmito Sucre, 02 de enero de 2026

Señora
MARIA ANGELICA PATERNINA BLANCO
C.C. 1.102.850.669 de Sincelejo
Cel: 3017309452
Correo: maria92-mp@hotmail.com
Sincelejo - Sucre

Asunto: Invitación a Ofertar Servicios

Respetada Doctora.

La Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Municipio de San Antonio de Palmito Sucre está interesada en recibir Propuesta y Documentación para la contratación de los servicios, para desarrollar el siguiente objeto contractual y, con fundamento en los siguientes términos:

1. Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO Y DE CONTRATACION DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARRILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO - SUCRE.

2. Lugar de ejecución: San Antonio de Palmito, Sucre, calle 6 No.6-52, donde funcionan las oficinas de la empresa municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de San Antonio de Palmito, Sucre, ACUAPAL SA. ESP.

3. Término de ejecución: El plazo definido para la ejecución del contrato es de SEIS (06) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio.

4. Valor y forma de pago: Las obligaciones que resulten de la presente contratación serán canceladas por el valor del presente contrato es la suma de **VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($25.800.000)**, el cual se pagará al CONTRATISTA así: SEIS (06) pagos mensuales iguales por valor de **CUATRO MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.300.000)**, previa presentación del informe respectivo

de las actividades ejecutadas por el contratista, cuenta de cobro, certificación de cumplimiento a satisfacción y/o informe por parte del supervisor del contrato, acreditación del pago de los aportes al sistema general de seguridad social y pago de estampillas correspondientes.

5. Obligaciones del Contratista: 1) Representación judicial y extrajudicialmente a la empresa municipal de acueducto, alcantarillado y aseo ACUAPAL SA. ESP del municipio de San Antonio de Palmito, Sucre, en asuntos de índole Contencioso Administrativo, Civil, Penal, Laboral y Entidades Administrativas en donde sea la entidad sujeto activo o pasivo. **2)** Rendir conceptos jurídicos y absolver consultas jurídicas de los funcionarios de ACUAPAL SA. ESP. **3)** Asesoría para el manejo y respuesta de tutelas y derechos de petición. **4)** Asesorar en la contestación de requerimientos del ministerio del trabajo. **5)** brindar asesorías para la preparación y expedición de diversos actos administrativos que requiera la empresa. **6)** Asesorías y acompañamiento en temas de Contratación. **7)** Asesorías y acompañamiento relacionados con la elaboración de documentos precontractuales, contractuales y post contractuales. **8)** Elaborar los proyectos de actas de liquidación bilateral y de resoluciones de liquidación unilateral de los contratos suscritos por La Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Municipio de San Antonio de Palmito Sucre ACUAPAL S.A ESP., **9)** Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato **10)** Elaborar documentos de contratos adicionales, prorrogas entre otros. **11)** Obrar con diligencia en los asuntos a él encomendados. **12)** Realizar el servicio solicitado en forma idónea, oportuna y con calidad. **13)** Prestar el servicio en la forma adecuada. **14)** Cumplir a cabalidad el objeto del Contrato y responder por las actuaciones que realice en cumplimiento del mismo. **15).** Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor y/o gerente de La Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Municipio de San Antonio de Palmito Sucre ACUAPAL S.A E.S.P., **16).** EL CONTRATISTA suministrará dichos servicios profesionales en forma personal, por vía telefónica, correo electrónico o cualquier medio tecnológico que se convenga, así mismo, LA EMPRESA - CONTRATANTE podrá utilizar dichos medios para solicitarla. **17).** Acreditar el pago de la seguridad social y presentar el comprobante de pago con la cuenta de cobro cada mes las normas legales vigentes. **18)** Demás actividades relacionadas con el objeto del contrato.

6. Control y Supervisión: La supervisión y coordinación del contrato será ejercida por la gerente de ACUAPAL S.A E.S.P

7. Documentos que se deben anexar: El proponente deberá anexar a su propuesta los siguientes documentos:

- Carta de Presentación de la oferta indicando el valor, forma de pago, plazo y descripción
- Hoja de vida en formato único de la función publica
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía para personas naturales.
- Certificado antecedente disciplinarios
- Certificado de antecedentes fiscales
- Certificado de medidas correctivas
- Registro Único tributario RUT
- Fotocopia de la Libreta Militar
- Fotocopia de la tarjeta o matricula profesional
- Declaración juramentada de Bienes y Renta
- Certificado de antecedentes de la Policía Nacional
- Acreditar estar vinculado a un régimen de salud y pensión
- Acreditar experiencia
- Certificado de inhabilidades de delitos sexuales contra menores de 18 años.
- Certificado de registro de deudores alimentarios morosos – REDAM.

La oferta y sus anexos deberá ser presentada en la Secretaría de la Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Municipio de San Antonio de Palmito Sucre, ubicadas en la Calle 6 No-6-52, a más tardar el día 2 de enero del año 2026 en el horario de 8:00 a.m. – 12:00 M. y 2:00 p.m. – 5:00 pm.

Cordialmente,

YELINE SOTTER AVILA
Gerente ACUAPAL S.A E.S.P.